

El Monasterio de San Pedro de Berlangas en Tordomar y su célebre calígrafo el monje Florencio

I

Comienzo feliz tuvo la excursión hecha en compañía de D. Gonzalo Miguel Ojeda, dueño del «Photo-Club» de esta ciudad, que tanto se interesa en reunir documentos fotográficos de la historia y arte burgaleses y de D. Bonifacio Zamora, a quien se debió la primera noticia sobre la importancia extraordinaria de la ermita de Santa María en Quintanilla de las Viñas (1), pues ya en Santa Cecilia, a poco de atravesar la vía en construcción de Burgos a Madrid, llegamos a la ermita de San Juan, donde el ojo avizor del Sr. Zamora descubrió pronto dos inscripciones romanas que fotografiamos, pudiendo leer en ellas el nombre repetido VALERIVS, feliz prenuncio de *Valeria*, nombre primitivo de Berlangas, objeto principal de nuestro viaje en un día bochornoso de Julio último.

La situación exacta de Valeria fué fácil de reconocer gracias a las investigaciones del becario de la Diputación Provincial, D. Blas Fernández, natural de Tordomar, a quien había yo enviado la descripción del cenobio y de su campo y posesiones, según se halla en los «Apeos de la Dignidad Episcopal» hechos en 1516 (Archivo Diocesano), y así en su compañía, pasado el puente que fué romano, del cual quedan las cepas y dos miliarios a su salida, seguimos un largo trecho de vía romana con varios pontones y tomamos el camino que conduce al término de San Pedro, distante más de dos kilómetros;

(1) Este señor, siendo aún estudiante, como nacido en el próximo lugar de Quintanilara, visitó muchas veces la ermita, y cuando estudió arqueología se fijó en la importancia de sus restos que llamó poderosamente su atención y le movió a hacer dibujos de ellos, invitándome a visitarla, pero sin mostrarme los dibujos; por lo cual, y a causa del mal camino que a ella conducía, dejé de hacerlo. Posteriormente comunicó sus impresiones al maestro nacional del pueblo, y éste lo hizo al Sr. Monteverde, quien la visitó y me ponderó su importancia decorativa. Al día siguiente, en compañía del fotógrafo Sr. Vadillo, pude admirarla y dí cuenta del descubrimiento en el *Boletín* de esta Comisión, n.º 19 y siguientes.

vega abajo, junto al arroyo caudaloso de San Pedro, que viene por la granja de Veguecilla, situada al sur, y forma dos buenos saltos aprovechados por los monjes para mover dos molinos, hoy en ruinas.

Junto a ellos se reconoce el emplazamiento del monasterio, ocupando la parte alta de una riba, que desciende suavemente a la hermosa vega de regadío, pues en terreno llano se observa un levante lleno de escombros, con algunos restos romanos, como ladrillos gruesos, etc. (Fot. núm. 1).

A juzgar por el terreno echadizo no era muy extenso su emplazamiento, ocupado por la iglesia, cenobio y cementerio, donde se han hallado al cultivarlo grandes piedras procedentes de sepulturas, frisos y otros adornos de la iglesia, según veremos.

Dos fuentes tenía la casa: cenagosa la una y próxima en la pendiente de la riba, conocida aún con el nombre *del aceite*, pues un dicho popular en Tordomar supone que de ella lo sacaron los monjes, mientras se contentaron con su uso particular, y perdieron la mina cuando se lanzaron a venderlo, y otra, más distante, al sur, que les suministraba agua potable.

La descripción que hace el «Libro de Apeos» es la siguiente:

Una serna de heredades toda en una pieza en la cual está el monasterio de San Pedro de las Verlangas con su iglesia, el circuito de casas derribadas que está todo caído, excepto la iglesia, que puede caber treinta cargas de sembradura, que son 180 fanegas. Entra en esta serna la heredad de Vegafría, que así mismo es dello; surqueros de la una parte tierra de Villamayor, e de la otra parte, de parte del Soto, tierra de Magdalena Díaz, vecina de Burgos, suegra de Bernardino de Miranda, e de la otra parte el camino real que va de Lerma a Torrepadre con una tierra, que está encima del campo, e de la otra parte prado de la dicha Magdalena Díaz. E de la otra parte el arroyo viejo que llaman los Touares e so el Postigo. E encima de Valderruela llega esta serna a término de la Vedeçilla, a mano derecha, yendo el prado arriba. E de ay pasa el arroyo de Pedreza e de ay por bajo del camino, que va de la Vedeçilla a mano derecha yendo el prado arriba; e de ay pasa el arroyo la Pedreza e de ay por bajo del camino que va de la Vedeçilla a Tordomar. E encima del dicho camino de la Vedeçilla está una tierra que caue una obrada de bueyes que es de la dicha serna». Sigue: «un prado donde hicieron un arroyo nuevo» y diversas fincas fuera del término de las que los vecinos pagaban veintitrés cargas de pan mediado.

Muchos de los términos citados en la descripción subsisten aún hoy en día, como el *postigo*, que debía ser una de las entradas al término redondo, la granja de Veguecilla, etc., antes llamada Vedeçilla, y lo mismo acontece con los arroyos y caminos mencionados.

Antes de ocuparme de describir los restos referidos, diré algo sobre la historia de la casa y de su célebre calígrafo Florencio.

Como en 912 fueron pobladas Osma, Roa, Aza y Coruña del Conde en la ribera del Duero, la cuenca del Arlanza debió serlo bastante tiempo antes, y hay documentos en las Colecciones diplomáticas que lo confirman expresamente.

Entre las fundaciones más antiguas e importantes del territorio debe contarse la de Santa María y San Pedro y San Pablo de Berlangas, favorecida por el conde Fernán-González, puesto que llegaban sus propiedades hasta el mismo Covarrubias, según veremos, y contaba con un escritorio ya entonces célebre, tanto que uno de sus monjes, Florencio, figura como escritor oficial del Conde citado, al cual encomendó la formación e iluminación de los documentos más solemnes, tales como la ratificación al Monasterio de San Pedro de Arlanza de la donación de Cárdba en territorio de Sacramenia (Segobia), concediéndola terrenos en dos pueblos aledaños. (1.º de Marzo de 937, Doc. XV del Cartulario de Arlanza, p. 43, publicado por el Rmo. P. Luciano Serrano).

Esto prueba que cuando en el monasterio predilecto del Conde, San Pedro de Arlanza, no había copistas capaces de escribir dichos documentos, acudía a Berlangas.

El mismo día y año le encomendó la escritura de restauración y dotación del monasterio de San Andrés de Boada, en territorio de Roa y en ambos subscribe «Florentius scriba depinxit».

Según Gómez-Moreno, en su libro «Iglesias mozárabes», p. 108, hacia 940, escribió el Códice de Smaragdo de la Catedral de Córdoba, donde cita a Abogalibh, presbítero, abad probable de Valeránicas y declara ser su primera obra hecha en el mismo convento.

Este fué favorecido nuevamente por el Conde independiente en 15 de Marzo de 42, al ratificar la concesión de unas eras de sal y el uso de tercer día de la semana en Salinas de Añana (Alava).

Dice así: «Tradimus atque concedimus quantum ad nos pertinet in ipsum locum que vocitatur Hanniana, videlicet sexaginta areas in Salinas in ipso ribulo de terci in tercio die in domum Domini et in aulam beate Maria semperque extat, necnon et beatissimorum apostolorum Petri et Pauli, que vocabulo namque residentia reliquie illius loci Baleria constructio namque ipsius iuxta decursio albeus Asilanza, itidem et abbati Silvani cum conexis fratribus simul ibidem peragentibus monasticam vitam, abeatis, teneatis, possideatis atque vindicetis; ego namque qui antea donando concessi nunc textando vel confirmando verbo perago». (Cartulario de San Pedro de Arlanza, p. 43. Documento n.º XVI).

Dice el Rmo. P. Serrano en nota a este documento, que el Bercero pone Buleria, confundiendo sin duda la a con la u que en la escritura minúscula visigoda tiene la misma forma, lo cual indujo a error al Catálogo de Arlanza.

Por este escrito conocemos que el monasterio llevaba el nombre de Santa María y de los apóstoles San Pedro y San Pablo, cuyas

reliquias se veneraban en él, su situación junto al Arlanza y el nombre del abad Silvano, tan distinguido, que fué pronto obispo de Osma, (Argáiz, p. 285) y que vivía allí con hermanos en la vida monástica.

En 6 de Enero de 975, los condes Don García Fernández y Doña Aba, su mujer, donaron al abad y religiosos de San Pedro de Berlangas el Monasterio de Santa María de Hormaza, sito entre Orbaneja, Villagutiérrez y Lagariegos, con todos sus pertenecidos. (Arch. Catedral, vol. 71, f.º 122. n.º 60), lo cual hizo que su jurisdicción se extendiera fuera del valle del Arlanza hasta el de Hormaza, al occidente del Arlanzón.

Cuando el rey Don Sancho II de Castilla, en 1058, trató de restaurar la antigua sede de Oca, concedió a su obispo Don Simón muchas posesiones, iglesias y monasterios, y es significativo que comience por el de Valeránicas, diciendo: «Offero in primis Sancti Petri de Valeránicas monasterium cum rebus et hereditatibus que ad eum pertinent»; pues ello parece indicar su antigüedad e importancia, a la vez que la reserva hecha por el Conde fundador de alguna parte de su término y que los reyes conservaron este derecho. (Rmo. P. Serano. Colección de San Salvador de El Moral).

El Papa Lucio III confirmó en 1181 en Roma las donaciones hechas por los reyes y otras personas a la Sede burgense, y entre ellas está la del Monasterio de San Pedro de Berlangas. (Arch. Cat., vol. 71, fólíos 65-66, n.º 77)

En los siglos XI y XII con ocasión de las diferencias sobre límites entre los obispos de Burgos y Osma fué objeto de frecuentes competencias, porque no obstante haberse fijado en el Concilio de Husillos, celebrado junto a Palencia en 1088, los límites de sus diócesis respectiavs, decisión que fué aprobada por el Papa Urbano II al confirmar la traslación a Burgos de la Sede de Oca en 1095, el arzobispo de Toledo, en nombre de la de Osma, usurpó entre otras poblaciones declaradas como de Burgos, el Monasterio Valerianense; pero habiéndose quejado nuestro obispo Don Gómez de ello, el arzobispo confesó la usurpación y las restituyó en presencia del Sumo Pontífice. Este pidió al obispo que por tres años dejase al toledano el Monasterio, y así lo hizo, como se refiere en la bula de Urbano II de 1097, en que sujetó la iglesia burgense inmediatamente a la Santa Sede. No contento con esto el obispo de Burgos D. García II obtuvo bula de confirmación de límites en 4 de Mayo de 1099, en la que vuelve a nombrarse el Monasterio Valerianense, como propio de la Diócesis de Burgos.

En 1107, continuaban aún las diferencias sobre esto, y para terminarlas, el Papa dió orden a varios obispos de pasar a examinar los límites. Ellos informaron a favor de Burgos, expresando que el obispo recurrente recibió el monasterio por Letras pontificias del año 1095.

Al año siguiente, el Papa Pascual II dirigió una bula a D. Gar-

cía, donde se ordena que permanezca en su posesión el monasterio fundado en la Diócesis de Burgos a orillas del Arlanza, según expresa la escritura de 975 en la Catedral (Libro I, fol. 122 v.)

Siguió siendo objeto de la protección de los reyes, pues el año 1198, Alfonso IX otorgó a su favor privilegio para que pudiese sacar en cada una de las semanas del año, ocho acémilas de leña del monte de Lerma (Arch. Cat., vol. 34, fol. 22), extendiendo el que tenía de cortar leña una semana en dicho bosque cuanta pudiesen conducir al Monasterio, ocho acémilas mayores que le había concedido.

En 1255, el rey D. Alfonso X, confirmó el privilegio de D. Sancho a la Iglesia de Burgos, donde se le adjudicaba esta Casa y en 1274 hizo exentos a sus vasallos de los lugares de San Pedro de Berlangas, Villafruela y San Millán, de la contribución de pontazgo en sus dominios. (Arch. Cat., vol. 33, fol. 125).

Después de esta fecha no se halla documento referente a la existencia del monasterio como tal, lo cual parece indicar que debió perder sus monjes, y una vez despoblado, pasaron sus bienes a la Sede, que dispuso libremente de ellos como propios de la iglesia de San Pedro, según aconteció a muchos monasterios, principalmente a los de Ordenes militares, unas extinguidas por decreto real, como la de los Templarios, y otras por diversos motivos, tales como el haber cesado su razón de existir, desde que los Santos Lugares de Palestina y ciertas islas del Mediterráneo cayeron en poder de Turquía, según lo anoté respecto de los Templarios al tratar en este *Boletín* de las fortalezas y demás posesiones de la Iglesia burgense, y se verá de otros (D. m.), en la continuación del estudio suspendido hasta tener fotografías de los edificios correspondientes.

A principios del siglo XV, en que vivió el obispo Don Juan Cabeza de Vaca (1406-12), hizo esta permuta de las heredades pertenecientes a la Iglesia de San Pedro de Berlangas y las propias en otros lugares próximos de la dignidad episcopal y Cabildo de la S. I. con Gómez Carrillo y consortes, contrato que fué anulado por el rey en Segovia mediante ejecutoria a favor del obispo de esta Sede, Don Pablo de Santa María o Cartajena.

En la permuta entraron el heredamiento del lugar de Paules, la granja de Dehesilla, todo el de los lugares de Ruyales y Penadillos y los molinos que se hallaban en el río de Arlanza, en término del lugar de Tordomar, llamados de Villarén, y el prelado recibió el lugar de Busto o Bustillo, cerca de Escuderos. (Vol. 34, fols. 23-30. —Arch. Catedral).

Pero en 1419, el mismo D. Pablo volvió a hacer la permuta en nombre de su iglesia y Mesa con Gómez Carrillo (1), vasallo del

(1) Don Gómez procedía de la rama troncal de los Carrillo, señores de Ormazá, Quintana y Mazuelo. Fué señor de Ocentejo y Paredes, Alcalde

rey, hijo de Diego Carrillo, caballero mayor del rey, según se consigna en una inscripción de la capilla de esta familia en la iglesia parroquial de Tordomar, donde radicaba su casa-torre, y con María Sánchez de Salcedo y Urraca Alfonso, hermana de D. Gómez, de todas las heredades y demás efectos que pertenecían a la repetida iglesia, que era cerca del lugar mencionado, y los molinos en el río de Arlanza, que decían de Villarén y estaban destruídos, no rindiendo cosa alguna por haberlos llevado el agua, así como de las heredades, sotos y río pertenecientes a los mismos, igualmente de la propiedad de San Pedro de Berlangas, los cuales rendían anualmente venticinco cargas de pan mediado, sin incluir en dicha permuta heredamiento alguno de lo correspondiente a la renta de la Mesa episcopal, que decían de *la Onor de las Berlangas*, como ni tampoco de fuera de una legua en la circunferencia de dicha iglesia, en cuya recompensa le dieron el lugar de Bustillo, cerca de Escuderos (2), con las casas, casares, términos, etc., con todo el señorío alto y bajo que les pertenecía en el lugar y sus términos, como también las aceñas, que decían de Fernando Díaz, sitas en el río de Arlanza en el referido término de Bustillo, que eran de dos ruedas con el soto de ellas, y rentaban anualmente treinta y nueve cargas de pan mediado, que en todo componían setenta y cinco cargas. Hecha ante Pedro de Sandoval, escribano de Burgos. (Volumen 41, parte 2.^a, folios 84-96 del citado Archivo).

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

(Continuará).

Mayor de los hijodalgos de Castilla y ayo del rey Don Juan II; contrajo matrimonio con Doña Urraca de Albornoz, señora de Portilla, Valdejudíos y Navahermosa, de la Casa de Albornoz, cuya sucesión se vé en la línea de los Carrillo de Albornoz, pág. 120 del tomo del Diccionario de apellidos y V de la Enciclopedia heráldica y genealógica de Carraffa.

La condición de ayo del rey en este caballero y la de Canciller mayor en D. Pablo de Cartagena influirían ventajosamente en la autorización de la permuta.

(2) De la misma rama troncal fué Pedro González Carrillo, primer señor del Busto por merced de Enrique III en 1370, que fué hijo de Gonzalo Alonso de Quintana.

A mediados del siglo XVI era señor de esta casa Alonso Carrillo. Su nieto Diego Carrillo y Gil de Ramales, natural de Covarrubias, señor de la casa de Tordomar y del lugar de Mazariegos, y Caballero del orden de Alcántara, en la que ingresó en 17 de Mayo de 1645, fué también teniente castellano del Castillo y fortaleza de Tordomar, etc. (V. Tomo XXIV, pág. 234 de la Enciclopedia citada).